

ciades recibien de ellos. Primeramen
te el juramento de fidelidad y castidad
tumbado y puesto guarden y aguarden
todas las cosas y gracias y exenciones li
bertades y prerrogativas que orde en su
guarida de y ha costunbran guardar como
como consta del testimonio autentico
que es entregado a parte firmada del
escribano publico secretario del conseyo de
testimonio del qual mandamos dar y dimos
la presente firma de nuestro nombre
sellada con nuestro sello y referenda de
nuestro secretario de camara. En fe escrita
en Madrid a Veynte y uno de febrero de mil
y seiscientos y treinta y seis años. Fray Anto
nio arce obispo y inquisidor general. Dorman
Dado de su honoria e luterina prima Juan de la
Zabala notario.

Nos los inquisidores de los obispos contra la
heretica y herege y de ortodoxia en los obis
dos de cartayena y orizuela arcidiaca
toda alcazar de badajoz de orizuela y de ortodoxia
de y de ortodoxia de ortodoxia que se
hicieron en el santos oficio de la inquisi
cion desta ciudad de murcia conbiene que
tenyamos personas apuñadas en comen
dar y comenar por constarnos como nos
consta de los autos de fe de la villa de
vecinos de la villa de ortodoxia que lo es tal
de ortodoxia que se hizo y se hizo y se hizo
de ortodoxia y diligencia que conbiene, de ortodoxia
de ortodoxia que se hizo y se hizo y se hizo
de ortodoxia que se hizo y se hizo y se hizo
de ortodoxia que se hizo y se hizo y se hizo

